



EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA 2020

PREGUNTAS FRECUENTES

OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



INDICE

1.	¿cuál es el sentido y la función de la evaluación de la docencia?	3
2.	¿qué normativas regulan la evaluación docente?	4
3.	¿a quién se evalúa?	4
3.1.	Soy docente de UNRN y en ese período mi designación ha sido ad honorem, ¿debo completar la evaluación?	4
3.2.	¿cuáles son las excepciones previstas para no realizar la evaluación docente?	4
4.	¿qué período se evalúa?	5
4.1.	¿puedo completar presentaciones de años anteriores?	5
5.	¿cómo ingreso al sistema de evaluación de desempeño docente?	5
5.1.	¿cuál es mi usuario y contraseña?	5
6.	¿cuál es la información requerida al docente para la evaluación de la docencia?	5
6.1.	¿qué es el	
6.2.	¿qué es el SIGEVA-UNRN, cómo se adjunta?	6
7.	¿en qué consiste la autoevaluación o autoinforme de evaluación docente?	6
7.1.	¿cómo sé que terminé de cargar?	7
7.2.	Una vez cargada mi autoevaluación, ¿qué pasa?	7
7.3.	¿puedo tener acceso a los informes anuales?	7
7.4.	¿qué ocurre con los resultados de la evaluación?	7
8.	Soy profesor a cargo de una asignatura ¿cómo evalúo el desempeño docente del auxiliar que comparte el dictado de la materia?	8
9.	Soy director/a de carrera, ¿a quién tengo que evaluar?	9
9.1.	Soy director/a de carrera, ¿a mí quién me evalúa?	9
10.	Soy director/a de unidad ejecutora de investigación, ¿a quiénes evalúo?	9

1. ¿CUÁL ES EL SENTIDO Y LA FUNCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA?

La evaluación docente forma parte de un proceso formativo de la profesión docente, al mismo tiempo que es una herramienta para la mejora institucional. Es un ejercicio reflexivo de los/as docentes sobre sus prácticas que debiera ser un elemento para la planificación y mejora de las Carreras y Escuelas.

Se busca que el/la docente incluya elementos de analíticos sobre sus prácticas situadas en la Carrera y Escuela en la que trabaja, mientras que se convierta en una instancia formativa docente y de planificación académica. En síntesis, es una práctica integrada de revisión y mejora efectiva.

Por otro lado, complementa lo anterior el contexto histórico social del año 2020, ya que en el marco del “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (ASPO) se adoptaron decisiones de continuidad pedagógica en cada una de las universidades. Por lo que, se tomaron decisiones pedagógicas que introdujeron cambios en los modos de trabajo entre docentes y estudiantes. Por este motivo, resulta muy importante poder caracterizarlos para recuperar aquellos aspectos valiosos de la experiencia así como modificar los más disruptivos desde el punto de vista del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación 2020 se organiza para reflexionar sobre los siguientes temas:

- Formación, actualización pedagógica y disciplinar,
- Adaptación al uso de las tecnologías y la bimodalidad
- Participación en actividades de planificación o reflexión acerca de la carrera
- Consideración de los resultados de las Encuestas de Desempeño Docente
- Integración curricular e intercambios sobre los nuevos modos de enseñar en el ASPO (entre docentes de la carrera).

La información obrante en el sistema Eva-Doc se emplea en la evaluación para la permanencia en la carrera docente durante las convocatorias de reválidas de cargos regulares, promociones y concursos cerrados u otras actividades de mejora institucional. Los/as jurados/as utilizan en la evaluación de reválida los resultados de las EDD, los autoinformes y evaluaciones de las Direcciones de



unidades académicas disponibles en el sistema Eva-Doc como antecedentes institucionales para fundamentar sus tomas de decisiones.

Asimismo, el ejercicio de la autoevaluación de la práctica docente permite el desarrollo de mejoras sobre las acciones desarrolladas y es la base para la toma de decisiones y planificación por parte de las direcciones de Carreras y Escuelas.

2. ¿QUÉ NORMATIVAS REGULAN LA EVALUACIÓN DOCENTE?

El Estatuto de la UNRN, art 56; la Resolución CDEyVE 028/18 del Reglamento de Carrera Académica, art 53:

“La Oficina de Aseguramiento de la Calidad (OAC) a través del Sistema de Evaluación Docente implementará anualmente la convocatoria para el registro de las presentaciones e informes de desempeño de todos/as los/as docentes de la UNRN a partir de las autoevaluaciones, incluyendo las evaluaciones producidas por los/as alumnos/as y las evaluaciones de pares cuando correspondiera. La OAC facilitará el acceso al Sistema de Evaluación Docente en todas las etapas de la evaluación a los/as docentes, Directores/as de carreras y escuelas y evaluadores/ras externos/as. La Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología será responsable de la administración de la evaluación periódica del perfil investigación de los/as docentes encuadrados/as en el mismo. La evaluación del Perfil investigación se realizará de manera bienal, y la desaprobación de dos informes en un sexenio, habilitará al Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología a proponer al Rector/la Rectora la suspensión de dicho Perfil hasta tanto se cumplan las condiciones para el acceso al mismo, en el marco de las previsiones del Art. 29 del Régimen de Personal Docente”

3. ¿A QUIÉN SE EVALÚA?

A todos/as los/as docentes de la UNRN interinos y regulares que hayan tenido responsabilidades de docencia durante el año a evaluar.

3.1. SOY DOCENTE DE UNRN Y EN ESE PERÍODO MI DESIGNACIÓN HA SIDO AD HONOREM, ¿DEBO COMPLETAR LA EVALUACIÓN?

No es obligatorio, pero puede completarla si así lo desea.

3.2. ¿CUÁLES SON LAS EXCEPCIONES PREVISTAS PARA NO REALIZAR LA EVALUACIÓN DOCENTE?

Según la Resolución CSDEVE 28/2018 Reglamento de Carrera Académica y sus modificatorias:

- Los/as docentes con dedicación completa perfil investigación que simultáneamente se desempeñen como Directores/as de Carrera, Directores/as de Escuela, Subsecretarios/as y Secretarios/as de Sede y Universidad, Vicerrectores/ras y Rector/a, podrán solicitar la excepción total o parcial de las obligaciones de docencia y/o investigación para que no se consideren en las evaluaciones periódicas de desempeño, durante el período de gestión en tales cargos (ARTÍCULO 49).
- Los/as docentes afectados/as por razones de salud o por inconvenientes que resulten atendibles y debidamente acreditados/as, podrán solicitar que se prorrogue por un año su evaluación (ARTÍCULO 55).
- En el caso específico de la evaluación 2020 y en línea con lo acordado por la paritaria particular del mes de septiembre se ha previsto que los docentes regulares puedan solicitar que no se incluya la información de evaluación del año 2020 en los antecedentes para la reválida del cargo y prorrogar de esta forma la duración del mismo por un año.

En cada uno de los casos deberá cursarse una nota de constancia de solicitud de excepción específica.

4. ¿QUÉ PERÍODO SE EVALÚA?

Cada convocatoria de evaluación comprende un año calendario.

4.1. ¿PUEDO COMPLETAR PRESENTACIONES DE AÑOS ANTERIORES?

Cualquiera sea el año adeudado, puede presentarlo si la convocatoria se encuentra activa.

5. ¿CÓMO INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE?

En el sitio <https://evadoc.UNRN.edu.ar/>

5.1. ¿CUÁL ES MI USUARIO Y CONTRASEÑA?

El usuario incluye por defecto su DNI como dato principal.

Recuerde actualizar su correo personal para poder recuperar su contraseña en caso de que su cuenta se haya bloqueado.



Perfil docente

- Usuario: DNI sin puntos
- Contraseña: DNI sin puntos

Si tiene dificultad para ingresar o los datos obrantes en su perfil no son correctos diríjase al correo de soporte eva_doc@UNRN.edu.ar y a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad oac@UNRN.edu.ar

6. ¿CUÁL ES LA INFORMACIÓN REQUERIDA AL DOCENTE PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA?

En su perfil como docente encontrará la información disponible en la Universidad sobre datos personales, los cargos ocupados de cada año de ejercicio de la docencia y resultados anuales de la encuesta que completan los estudiantes.

Se requiere que cada docente registre su autoevaluación anual de la docencia y su CVar; en caso de que sea docente con perfil investigador, deberá anexar su informe SIGEVA-UNRN .

6.1. ¿QUÉ ES EL CVar, DÓNDE LO CARGO, CÓMO LO ADJUNTO?

El CVar es el Registro Unificado y Normalizado a nivel nacional de los Datos Curriculares del personal científico y tecnológico que se desempeña en las distintas instituciones argentinas.

Su carga es online en el sitio <http://cvar.sicytar.mincyt.gob.ar/auth/index.jsp>

En ese mismo sitio se genera para exportar un archivo pdf con la información que haya cargado.

Ese PDF es el que tiene que adjuntar en la solapa DATOS PERSONALES

Nota: La administración del sistema y la mesa de ayuda de CVar dependen directamente del MINCYT.

6.2. ¿QUÉ ES EL SIGEVA, CÓMO SE ADJUNTA?

Mediante la Resolución Rectoral N° 672/12, se implementa el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA-UNRN) donde los/as docentes investigadores/as cargan sus antecedentes específicos de esta labor.

Los/as docentes investigadores/as deben cargar en el módulo de autoinforme su SIGEVA UNRN.

7. ¿EN QUÉ CONSISTE LA AUTOEVALUACIÓN O AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE?

Consiste en la presentación de análisis de su propia actividad docente anual (materia/s que dictó, año de cursado de la/s misma/s, carrera/s, condición de su designación -interino/a o regular- y dedicación) que concluye con un balance general de su actividad y experiencia en el año a evaluar. La evaluación 2020 se organiza para reflexionar sobre los siguientes temas:

- Formación, actualización pedagógica y disciplinar
- Adaptación al uso de las tecnologías y la bimodalidad
- Participación en actividades de planificación o reflexión acerca de la carrera
- Consideración de los resultados de las Encuestas de Desempeño Docente
- Integración curricular e intercambios sobre los nuevos modos de enseñar en el ASPO (entre docentes de la carrera)

La autoevaluación incluye los siguientes ítems para desarrollar:

- **¿Cómo describe el/los grupos de estudiantes con los que trabajó?**
- **¿Cómo describe la planificación de sus clases?** selección y secuencia de contenidos (mayor/menor nivel de complejidad-integración de saberes previos-conocimientos nuevos), actividades a desarrollar por las/os estudiantes (trabajos prácticos, de escritura, de investigación/indagación/experimentación, etc.), relación entre consignas, propósitos, objetivos y contenidos seleccionados
- **¿Cómo describe la/s estrategia/s de evaluación que desarrolló?** Tipo de exámenes parciales y finales? Devolución de los trabajos/ejercicios/cuestionarios, Consignas y objetivos de los trabajos/ejercicios/cuestionarios requeridos, Posibilidad de reelaboración Tiempo para realizar los trabajos/ejercicios/cuestionarios
- **¿Cómo describe las estrategias didácticas que despliega para lograr la motivación de los/as estudiantes?** Estrategias para conseguir que los/as estudiantes mantengan la atención durante toda la clase, Acciones para lograr que aumente el interés los/as estudiantes en la materia
- **¿Cómo describe las fortalezas, obstáculos y desafíos del ambiente de enseñanza, el vínculo interpersonal y la satisfacción**

general de la experiencia docente con los estudiantes de sus materias?

- **¿Cómo coordinó la tarea con el resto del cuerpo docente de la carrera para planificar las actividades áulicas?** vinculación de los contenidos entre materias de la misma carrera, uso de la tecnología para hacer frente a los desafíos del trabajo remoto a partir del ASPO, estrategias didácticas comunes con el resto del cuerpo docente, vínculo con director/a de la carrera, vínculo personal con otros docentes de la carrera
- **Compromiso institucional** ¿Realizó publicaciones?¿Realizó actividades de extensión?¿Realizó actividades de investigación?¿Participó en algún Órgano de Gobierno de la Universidad?

7.1. ¿CÓMO SÉ QUE TERMINÉ DE CARGAR?

Luego de que terminó de cargar **Presentar para Evaluar**, debe dirigirse a PRESENTACIONES > GESTIÓN DE PRESENTACIONES y confirmar que la presentación figure como CARGADA/PENDIENTE DE EVALUACIÓN. Esto indica que su presentación quedó correctamente cargada y a la espera de la evaluación del profesor responsable de la materia (si su cargo es docente auxiliar) o el Director de Carrera

7.2. UNA VEZ CARGADA MI AUTOEVALUACIÓN, ¿QUÉ PASA?

- Si usted es auxiliar: se requerirá a los profesores a cargo de las materias que agreguen los informes sobre el desempeño de los auxiliares de las materias compartidas para que luego hagan lo propio los directores de carrera.
- En el caso del docente de perfil investigación se solicitará a la SICADyTT la incorporación del informe bienal y finalmente la evaluación del respectivo director de Unidad Ejecutora de investigación donde el docente tenga radicada su actividad.
- Si usted es Profesor/a: debe evaluar su desempeño la Dirección de Carrera, junto con su autoinforme y datos de las Encuestas de Desempeño Docente (EDD) que completan los/as estudiantes.
- La evaluación formará parte de su legajo docente para evaluaciones en la carrera docente: concursos docentes, reválidas de cargos regulares, u otras actividades de mejora institucional

7.3. ¿PUEDO TENER ACCESO A LOS INFORMES ANUALES?

Usted tendrá acceso al sistema en todo momento.

7.4. ¿QUÉ OCURRE CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN?

Cada uno de los informes con su conclusión de las intervenciones de los diferentes evaluadores -profesores responsables de las materias, directores de carrera y/o escuela, director de UE, informe técnico bienal de desempeño en CyT-se incluyen en su legajo para su uso en concursos docentes, reválida de cargos regulares y cualquier otra instancia en la que la UNRN necesite evaluar o analizar la información contenida en el sistema.

8. SOY PROFESOR A CARGO DE UNA ASIGNATURA ¿CÓMO EVALÚO EL DESEMPEÑO DOCENTE DEL AUXILIAR QUE COMPARTE EL DICTADO DE LA MATERIA?

El/la profesor/a responsable de la materia es el par más próximo para analizar objetivamente el ejercicio de la docencia anual de cada auxiliar (JTP y Ayudante de Primera). La evaluación 2020 se organiza para reflexionar sobre los siguientes temas:

- Formación, actualización pedagógica y disciplinar,
- Adaptación al uso de las tecnologías y la bimodalidad
- Participación en actividades de planificación o reflexión acerca de la carrera
- Consideración de los resultados de las Encuestas de Desempeño Docente
- Integración curricular e intercambios sobre los nuevos modos de enseñar en el ASPO (entre docentes de la carrera)

El informe de cada profesor incluye los siguientes ítems para desarrollar:

- i. Sobre la enseñanza: colaboración alcanzada para la planificación, desarrollo y evaluación de las clases con el/la docente auxiliar
 - Contenidos: selección y secuencia (mayor/menor nivel de complejidad-integración de saberes previos-conocimientos nuevos)

- Actividades propuestas a los/as estudiantes (trabajos prácticos, de escritura, de investigación/indagación/experimentación, etc.)
- Consignas y objetivos, devolución de los trabajos/ejercicios/cuestionarios requeridos en las evaluaciones/ejercicios/cuestionarios a sus estudiantes
- Estrategias didácticas para lograr la motivación, el interés, la atención de los/as estudiantes durante la clase)
- ii. Fortalezas, obstáculos y desafíos del ambiente de enseñanza, el vínculo interpersonal y la satisfacción general de los estudiantes respecto del trabajo del docente
- iii. Compromiso Institucional: Participación en actividades de formación, Participación en actividades de extensión, Participación en actividades de investigación, Asistencia a las reuniones del cuerpo docente de la carrera, Cumplimiento de obligaciones administrativas
- iv. Conclusión/Evaluación global docente auxiliar: Mejoras propuestas

9. SOY DIRECTOR/A DE CARRERA, ¿A QUIÉN TENGO QUE EVALUAR?

Debe evaluar a los docentes auxiliares a cuyos efectos podrá tener en cuenta/suscribir el informe producido por el profesor responsable de la materia, mientras que en los casos de profesores deberá conformar un informe propio.

La evaluación 2020 se organiza para reflexionar sobre los siguientes temas generales:

- Formación, actualización pedagógica y disciplinar,
- Adaptación al uso de las tecnologías y la bimodalidad
- Participación en actividades de planificación o reflexión acerca de la carrera
- Consideración de los resultados de las Encuestas de Desempeño Docente
- Integración curricular e intercambios sobre los nuevos modos de enseñar en el ASPO (entre docentes de la carrera)

El informe de cada director de carrera incluye los siguientes ítems para desarrollar:

- i. Sobre la enseñanza: planificación, desarrollo y evaluación de las clases

- Contenidos: selección y secuencia (mayor/menor nivel de complejidad-integración de saberes previos-conocimientos nuevos)
 - Actividades propuestas a los/as estudiantes (trabajos prácticos, de escritura, de investigación/indagación/experimentación, etc.)
 - Consignas y objetivos, devolución de los trabajos/ejercicios/cuestionarios requeridos en las evaluaciones/ejercicios/cuestionarios a sus estudiantes
 - Estrategias didácticas para lograr la motivación, el interés, la atención de los/as estudiantes durante la clase)
- v. Fortalezas, obstáculos y desafíos del ambiente de enseñanza, el vínculo interpersonal y la satisfacción general de los estudiantes respecto del trabajo del docente
- vi. Compromiso Institucional: Participación en actividades de formación, Participación en actividades de extensión, Participación en actividades de investigación, Asistencia a las reuniones del cuerpo docente de la carrera, Cumplimiento de obligaciones administrativas
- vii. Conclusión/Evaluación global docente: Mejoras propuestas

9.1. SOY DIRECTOR/A DE CARRERA, ¿A MÍ QUIÉN ME EVALÚA?

El/la directora/a de Escuela a la que pertenezca la carrera, y en caso de que la Escuela de Docencia no cuente con Director/a, el/la Vicerrector/a de la Sede correspondiente.

10. SOY DIRECTOR/A DE UNIDAD EJECUTORA DE INVESTIGACIÓN, ¿A QUIÉNES EVALÚO?

A los docentes con perfil investigación que hayan desarrollado proyectos para cada año respectivo en esa UE.